

## 8. Garantías:

- Provisional: 10.200 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

## 9. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Galapagar, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y los sábados, de nueve a doce horas.

10. Apertura de las ofertas: tendrá lugar en el salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer jueves hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

Galapagar, a 28 de noviembre de 2008.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(01/3.498/08)

## GETAFE

### RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal, se pone en conocimiento general que en esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 31 “Suplementos de crédito”, financiados con bajas de crédito en el estado de gastos. El expediente fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2008, y afectará al vigente Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Getafe, a 28 de noviembre de 2008.—El concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Comercio, David Castro Valero.

(03/34.099/08)

## GETAFE

### LICENCIAS

Por “Elecnor, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para taller de material contra incendios, almacén de materiales de construcción y oficinas en la calle Morse, número 37.—Expediente: 00627/2008-ACT.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 30 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (Decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/15.372/08)

## GETAFE

### LICENCIAS

Por “Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito” se ha solicitado licencia para oficina bancaria, números 9 y 11, en la avenida de España, número 9.—Expediente 000474/2008-ACT, código 302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 31 de julio de 2008.—El alcalde, Pedro Castro Vázquez. (02/15.921/08)

## GETAFE

### LICENCIAS

Por “Red Novanca, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para oficina bancaria en la avenida de Juan de la Cierva, número 31, baño 004.—Expediente 000653/2008-ACT, código 302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 12 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/15.442/08)

## GUADARRAMA

### OFERTAS DE EMPLEO

Las bases de cinco plazas de auxiliares administrativos de Administración General publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de 21 de diciembre de 2007, se han modificado en la Junta de Gobierno de 24 de octubre de 2008 de la siguiente forma:

1. Modificación de las bases de la convocatoria de cinco plazas de auxiliares administrativos de Administración General correspondientes al ejercicio 2007 en el sentido: en la base primera deberá decir: “... se convocan pruebas selectivas para proveer por el sistema de oposición libre cinco plazas de auxiliares administrativos de Administración General de la Oferta de Empleo Público 2007 y cuatro plazas de auxiliares administrativos de Administración General de la Oferta de Empleo Público 2008”.

2. Acumular conforme a las anteriores vacantes los procesos selectivos 2007 y 2008.

3. Su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y posterior convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Guadarrama, a 11 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Carmen María Pérez del Molino.

(02/15.393/08)

## GUADARRAMA

### OFERTAS DE EMPLEO

### PERSONAL LABORAL FIJO

## BASES PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE CONSERJES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Primera. *Objeto de la convocatoria*

1. De acuerdo con la oferta de empleo público para el ejercicio 2008 se convocan pruebas selectivas para proveer, por el sistema de concurso-oposición libre, tres plazas de conserje del Ayuntamiento de Guadarrama como personal laboral con contrato ordinario fijo, al amparo del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y al acuerdo-convenio del personal funcionario y laboral vigente de la Entidad Local Ayuntamiento de Guadarrama, en horario de mañana y tarde, de jornada completa y dotada con las retribu-